



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-05660940-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2021-05660940-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ELDER TEC S.R.L. con domicilio legal y depósito sito en AV. CÓRDOBA NRO. 2360, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, solicita la Habilitación de su Establecimiento como Fabricante Productos Higiénicos Absorbentes Descartables de Uso Externo e Intravaginal, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y la Resolución MS y AS N° 288/90.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Habilítese a la firma ELDER TEC S.R.L. con domicilio legal y depósito sito en AV. CÓRDOBA NRO. 2360, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, como Fabricante de Productos Higiénicos Absorbentes Descartables de Uso Externo.

ARTÍCULO 2°.- Habilítese a la firma ELDER TEC S.R.L. el nuevo Certificado Inscripción de Establecimiento como Fabricante de Productos Higiénicos Absorbentes Descartables de Uso Externo e Intravaginal.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que la dirección técnica de la firma ELDER TEC S.R.L. será ejercida por NUÑEZ JIMENA SOLEDAD, D.N.I. N° 29.382.020, Farmacéutica, Matrícula Nacional N° 16453. Con Dirección real sito en AV. CONGRESO NRO. 5108, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Acéptense los planos que figuran como documento N° PLANO-2021-65880572-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición.

N° EX-2021-05660940-APN-DGA#ANMAT

AM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-05660940- -APN-DGA#ANMAT, ELDER TEC S.R.L., CUIT N° 30714365386

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE
EMPRESA**

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT N° 2319/02

Certifícase que la firma **ELDER TEC S.R.L.**, CUIT N° **30714365386**, con domicilio legal y depósito sito en la Av. Córdoba N° 2.360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **FABRICANTE DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ABSORBENTES DESCARTABLES DE USO EXTERNO E INTRAVAGINAL**; encontrándose inscripta en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-05660940- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2021-7175-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 2762.-